



GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Sumario del Diario de Centro América

LUNES 21 DE FEBRERO 2011

- ▶ **3-2011 17/02/2011 Decreto Gubernativo en Consejo de Ministros. Prorroga por 30 días más el plazo de vigencia del Estado de Calamidad decretado a nivel nacional, por motivo de la tormenta Ágatha, mediante Decreto Gubernativo en Consejo de Ministros 15-2010.**
- ▶ **423-2010 30/12/2010 Acuerdo Gubernativo. Aprueba la disminución al Presupuesto de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones – GUATEL-, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.**
- ▶ **271-2010 09/12/2010 Acuerdo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Reforma el Programa nacional de monitoreo para la detección de histamina en carne de atunes y dorado en establecimientos de transformación de estos productos, con destino al mercado de la Unión Europea, contenido en Acuerdo Ministerial 74-2007.**
- ▶ **325-2010 23/12/2010 Acuerdo del Ministerio de Gobernación. Reconoce la personalidad jurídica y aprueba las bases constitutivas de la IGLESIA EVANGÉLICA MINISTERIO CRISTIANO SHEKINAH.**
- ▶ **El Ministerio de Economía, Informa sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, según Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.**
- ▶ **CNEE-45-2011 15/02/2011 Resolución de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica. Modifica el numeral romano III.II de la Resolución CNEE-2-2011, en lo referente al nombre del Sistema Secundario de Transmisión Global Cement, por el de Sistema Secundario de Subtransmisión Global Cement, modificando también el anexo a esa resolución.**
- ▶ **CNEE-47-2011-16/02/2011 Resolución de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica. Define los criterios para la aplicación de lo descrito en el artículo 4. de la resolución CNEE-180-2005 y sus modificaciones, en el sentido que el Administrador del Mercado Mayorista deberá calcular y aplicar los Costos Diferenciales, únicamente cuando el resultado de los Costos Diferenciales, Real y Proyectado de todos los Contratos Existentes de una Distribuidora sean mayor que cero, caso contrario los Costos Diferenciales serán igual a cero.**
- ▶ **37-2009 PUNTO SEGUNDO. 01/07/2009 Acuerdo de la Municipalidad de Melchor de Mencos, departamento de Petén. Reglamento para la Circulación de Taxis en el Municipio de Melchor de Mencos, Departamento de Petén.**



GUATEMALA, C.A.

CENADOJ

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

7a. Avenida 21 Calle Z.1
Palacio de Justicia, Planta Baja

TELÉFONOS:

Directo: 2248-7118
Consultas: (PBX) 1549, ext. 4506 al 8
Fax: (PBX) 1549, ext. 4509

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt